



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación.**

Advertido error en la Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan plazas de personal a cargo de proyectos de investigación y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el Anexo de dicha convocatoria en la plaza con cargo al proyecto de investigación: **S2009/MAT-1507. NUEVOS MATERIALES Y DISPOSITIVOS BIOFUNCIONALES HIBRIDOS EN NANOCIENCIA. NOBIMAT-M**, cuyo investigador a principal es **D. Jesús Pérez Gil**, donde dice: Inicio de contrato "15/05/2013" y Fin de contrato "14/9/2013" debe decir: Inicio de contrato "01/05/2013" y Fin de contrato "30/08/2013".

Madrid, 22 de abril de 2013

El Rector,  
P.D.

El Vicerrector de Investigación,  
(Decreto Rectoral 57/2011 de 7 de junio, BOCM 178, de 29 de julio)

Joaquín Plumet Ortega